



LICEO MIGUEL RAFAEL PRADO Guía de trabajo Libertad de expresión y DD.HH Mes septiembre 2020 III° MEDIO

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA

Nicole Flores Rojas

Estimados estudiantes: Dada la contingencia nacional por el COVID-19 y la suspensión de clases, es necesario que realicen en sus hogares el siguiente avance de manera de agilizar el trabajo que realicemos a la vuelta de la cuarentena. Recordar que ministerialmente se ha exigido la continuidad del ritmo de trabajo escolar.

LEER ATENTAMENTE!

Instrucciones generales:

- Comprendiendo la dificultad que puede ocasionar realizar esta guía de manera online, esta actividad deberán realizarla en su cuaderno/croquera/block/hoja blanca/carpeta/partitura y entregarla de manera presencial a la profesor/a cuando se termine el período de suspensión de clases, para ser evaluado/ponderado/etc...
- Ante las dudas que este trabajo pueda generar, se utilizará el siguiente sistema para responderlas:
 - ✓ Horario de resolución de dudas vía e-mail: lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas, viernes: de 9:00 a 13:00 horas.
 - ✓ Si tienen dudas o consultan, escribanme al correo: nicole.flores@secst.cl
 - ✓ Si usted no cuenta con acceso a internet, favor filtrar consultas a través de los delegados académicos correspondientes (apoderados)
- Esta actividad de avance es **INDIVIDUAL** por lo tanto evite copias y plagios, desde internet u compañero.
- ❖ Lea atentamente cada parte de esta guía de trabajo y responda de manera completa y argumentada.
- Los enunciados la guía se escribe con lápiz pasta y su desarrollo se realiza a lápiz mina, si es que es el caso.
- No olvide escribir el **DESARROLLO** de las preguntas/ejercicio que así lo requieran. En caso de no desarrollarlo y solo escribir el resultado del ejercicio/pregunta/etc, no se considerará en el puntaje total de la guía.
- ❖ En el siguiente link, encontrará cada uno de los textos entregados por el MINEDUC https://curriculumnacional.mineduc.cl/estudiante/621/w3-propertyname-822.html
- Si decides trabajar las páginas en el mismo texto que se te fue entregado en el colegio, entonces debes cuidarlo, y entregarlo a tu profesor(a) una vez que hayamos retomado las clases presenciales.
- Esta es una guía de contenidos, para potenciar conocimientos y habilidades, puedes usar los apuntes realizados en clases y tu texto escolar.
- Responda la guía de trabajo en el espacio asignado a raíz de las fuentes bibliográficas que el docente entrega.

RECUERDE NO SALIR Y LÁVESE LAS MANOS CONSTANTEMENTE MÍNIMO DURANTE 30 SEGUNDOS. EL AUTOCUIDADO ES PRIMORDIAL.

Se despide

Nicole Flores Rojas

Objetivo de Aprendizaje:

Promover el reconocimiento la defensa y exigibilidad de los derechos humanos en la vida cotidiana considerando los principios de universalidad, indivisibilidad, inalienabilidad, igualdad y no discriminación que los sustentan.

Contenido:

✓ Libertad de expresión y DD.HH

1. Deben responder las preguntas indicadas a continuación a partir de la lectura de algunos artículos de "LA DECLARACION DE LOS DERECHOS HUMANOS".

La Asamblea General, proclama la presente

Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

¿Qué es la libertad de expresión?

Es el derecho fundamental de las personas para decir y manifestar y difundir de manera libre lo que piensan, sin por ello ser hostigadas o censuradas.

Es una libertad civil y política característica de los sistemas democráticos.

Es imprescindible para el respeto de los derechos.

La expresión entendida en el sentido amplio, así sea la palabra hablada escrita y toda la producción audiovisual, manifestación cultural, artística o política.

Es una pieza clave de todo sistema democrático para que las personas puedan participar del proceso de formación de la opinión pública y la formulación de decisiones, particularmente, en el terreno de la política.

Garantiza la informacion con diversidad de voces y fuentes de información

¿Por qué es importante la libertad de expresión?

Implica la búsqueda de la verdad y la promoción del conocimiento.

Es crucial para asegurar la autorrealización individual y para que la persona pueda expresarse libremente.

Actividad

- 1) Deben realizar una pequeña investigación donde responderán las siguientes preguntas, realicen la lectura de los documentos anteriores.
 - a) ¿Cuál es el objetivo principal de la construcción de "LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS"?
 - b) Investigue un caso en que Chile se estén vulnerando los DD.HH y libertad de expresión. Elijan uno para describir, con referencias bibliográficas.
 - c) Se presentan tres al azar en la clase, y los compañeros deben participar por medio de preguntas.
 - Los alumnos que expondrán su trabajo deben plantear el objetivo de la investigación, ¿Qué es lo que pretenden cambiar al visibilizar la historia o el caso? ¿Qué derechos fueron vulnerados? ¿las autoridades correspondientes se hicieron cargo de la situación? y como reflexión final ¿Cómo podemos enseñar a las futuras generaciones la importancia de los DD. HH y porque no deben ser vulnerados?